

tribucion mensual de los fondos, que se verif-  
icó por prescripcion de la Ley pero sin que  
esto signifique la aplicacion inmediata de  
los mismos por obras que no se concuen  
por el Ayuntamiento.

14

El Sr. Abellan rectifica manifestan-  
do que la cuenta á que se refiere el voto no es  
mas que otras de tantas, de los reparos que  
se hacen por aduñon. en las calles de la  
ciudad, pero q. si al presente cree el Ayun-  
tamiento debe adoptarse otra forma de ha-  
cerlos que se proponga esta, y si es acepta-  
ble que él no negará su voto; pero por lo  
demas no habiendo acordado antes otra cosa  
hoy solo se cita en el caso de acordar se pa-  
ra que dicha cuenta.

En votacion nominal  
es denchado el voto par-  
ticular.

Declarado el punto suficientemente discu-  
tido se procede á votacion nominal resultan-  
do denchado el voto particular del Sr. Pique-  
ras por los Sres que digieron que no se ad-  
mitiere, Abellan, Calvo, Yllan Gorr, Murcia, Loran-  
te, Garcia Ruiz, Garcia Ochoa, Guirao D. Pi-  
cardo, Molina Sanchez, Guirao D. Ant, Norman-  
sac, Amaran, Lora y Sr. Presidente, votando  
por su admision el Sr. Piqueras que pro-  
tento del acuerdo por el que se ha denchado  
su voto.

En la misma forma  
se aprueba la cuenta  
de calles.

Seguidamente se pone á votacion si se  
aprueba el dictamen de la mayoria de la  
Comision de revision de cuentas de que se ha  
hecho expresion resultando aprobado por los

